INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

MÍNIMA CUANTÍA PROCESO No. SP-MC-001-2022

OBJETO:

"PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN DE BUCARAMANGA EN EL X ENCUENTRO NACIONAL DE CONSEJERAS TERRITORIALES DEL PAIS 2022".

FECHA: 03 DE AGOSTO DEL 2022

En el curso del proceso la Entidad recibió (03) propuesta(s) dentro del término señalado en el Cronograma del proceso así:

Nombre del Proponente	*Nit*	*Representante Legal*	*No. CC*
AGENCIA DE VIAJES COSMOS TOURS	13925568-9	LEOVIGILDO RAMIREZ BARAJAS	13.925.568
CONFORT EXPRESS SAS	804.011.303-0	JOSE OMAR NIÑO	91.291.582
EL VIVERO DE ANDRES	13.642.020-1	PABLO VICENTE MEDINA ALONSO	13.642.020

De acuerdo a lo establecido en el numeral 13 de la invitación pública, y a lo dispuesto en el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, se procederá a evaluar la oferta de menor precio, según registro emitido por la plataforma de SECOP II. En todo caso, si la propuesta de menor valor no cumple con las condiciones de la invitación, se verificará la oferta con el segundo mejor precio y así sucesivamente.

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
CONFORT EXPRESS 2	CONFORT EXPRESS S.A. S.	Oferta aceptada	29/07/2022 4:37 PM	11.500.000 COP
OFERTA COSMOS TOURS SECRETARIA DE PLANEACION	LEOVIGILDO RAMIREZ B ARAJAS	Oferta aceptada	29/07/2022 4:30 PM	11.201.470 COP
propuesta SP-MC-001-2022 PRESTAR LOS SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DEL CONSEJO TERRITORIAL DE PLANE	el vivero de andres	Oferta aceptada	29/07/2022 4:20 PM	11.540.620 COP

Como se evidencia en la lista de ofertas arrojada por SECOP II, la oferta de menor valor corresponde a la presentada por el proponente "**AGENCIA DE VIAJES COSMOS TOURS",** por lo que se procederá a evaluar su propuesta de la siguiente manera:

INFORME DE EVALUACIÓN

No.	REQUISITOS	*AGENCIA DE VIAJES COSMOS TOURS* *NIT. 13925568-9* R.L. LEOVIGILDO RAMIREZ BARAJAS
VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN JURÍDICO		
1.	**CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.** De acuerdo con el contenido del ANEXO N° 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA, está debe ser presentada en original y entregada con todos sus soportes a través de la plataforma. Deberá ser suscrita en nombre propio, en el evento de personas naturales o por el representante legal o por la persona designada para representarlo en caso de sociedades, consorcio o unión temporal, en la cual se deberá manifestar en forma expresa no estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar ni contar con ningún impedimento legal.	**CUMPLE**

2.	***FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANIA DEL PROPONENTE O REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO*** El oferente deberá presentar junto con su oferta fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente o representante legal o apoderado, según corresponda. Si el proponente es consorcio y/o unión temporal, deberá aportar junto con su propuesta fotocopia legible de la Cédula de Ciudadanía de cada uno de los representantes legales o quienes hagan sus veces de los integrantes de la figura asociativa.	***CUMPLE***
3.	***CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O CERTIFICADO DE INSCRIPCION EN EL REGISTRO MERCANTIL, SEGÚN CASO:*** Si el oferente es una persona jurídica nacional o extranjera con sucursal en Colombia deberá comprobar su existencia y representación legal, mediante certificado expedido por la Cámara de Comercio. Cuando se trate de personas jurídicas extranjeras, que no tengan establecida sucursal en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen.	***CUMPLE***
4.	***AUTORIZACION PARA PRESENTAR OFERTAR Y CONTRATAR.*** Cuando se desprenda del Certificado de Existencia y Representación Legal, que el representante legal del proponente ya sea como persona jurídica o como proponente plural, requiere de autorización para presentar oferta y/o suscribir contratos, deberá anexar el documento por medio del cual se otorgue esa autorización. Lo anterior de conformidad con las formalidades establecidas en el artículo 189 de la ley 410 de 1971 (Código de Comercio).	***NO APLICA***
5.	**DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL.** El proponente con la oferta, deberá diligenciar (ANEXO 2 MODELO DE ACUERDO DE CONSORCIO O UNION TEMPORAL) un documento suscrito por todos los integrantes de la forma asociativa escogida, o por sus representantes debidamente facultados, en el que conste la constitución de la unión temporal o el consorcio, según corresponda a uno u otro, y que contenga como mínimo lo siguiente:	***NO APLICA***
6.	**ACREDITACIÓN DE CUMPLIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES** El proponente deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo durante los últimos seis (6) meses en el pago de los aportes al Sistema de seguridad social integral, y parafiscales cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 9 de la Ley 828 de 2003.	***CUMPLE***

	ANEXO 3 ACREDITACION DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.	
7.	**VERIFICACION ANTECEDENTES FISCALES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA**. El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República, vigente al momento de presentación de la propuesta. Todas las personas jurídicas que se presenten deben adjuntar además del certificado de dicha persona jurídica, el del representante legal.	***CUMPLE***
8.	**VERIFICACION DE ANTECENDENTES JUDICIALES.** El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar certificado de antecedentes de la Policía Nacional, vigente al momento de presentación de la propuesta.	***CUMPLE***
9.	**VERIFICACIÓN ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS** El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación. Todas las personas jurídicas que se presenten deben adjuntar además del certificado de dicha persona jurídica, el del representante legal.	***CUMPLE***
10.	**VERIFICACION DE ENCONTRARSE AL DÍA EN EL PAGO DE LAS MULTAS DE LA LEY 1801 DE 2016 (CÓDIGO NACIONAL DE POLICIA Y CONVIVENCIA).** El proponente, persona natural, jurídica, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, deberá adjuntar certificado de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional, vigente al momento de presentación de la propuesta.	***CUMPLE***
11.	**PAZ Y SALVO EN EL PAGO DE MULTAS POR "SANCIONES ADMINISTRATIVAS".** Por elusión o evasión de las obligaciones con el sistema general de seguridad social, salud y pensiones, articulo 5 ley 828 del 2003, lo cual se acreditará con certificado del revisor fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, en caso contrario, con certificación juramentada del representante legal o de la persona natural, juramento que se entenderá surtido con la presentación del documento. En caso de proponentes plurales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar este requisito.	***CUMPLE***
12.	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN** Todo proponente, Persona Natural o Jurídica (a través de su Representante Legal), deberán presentar este anexo, debidamente suscrito en original.	***CUMPLE***

	En caso de proponentes plurales este Compromiso deberá estar suscrito por cada uno de sus integrantes **ANEXO 4 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.**	
13.	**REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT** El proponente deberá anexar copia actualiza del registro Único Tributario, expedido por la Dirección de Impuestos y aduanas Nacionales, en caso de Proponentes Plurales, cada uno de sus integrantes deberá acreditar este requisito.	***CUMPLE***
14.	**GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA** El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada, será susceptible de aclaración por el proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación.	***CUMPLE***
	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TÉCNICO	
1.	**EXPERIENCIA DEL PROPONENTE** **A**) El proponente podrá presentar junto con su propuesta hasta tres (3) certificaciones, y/o contratos ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto y/o alcance guarde relación directa o similar con lo que se pretende contratar, es decir, la prestación de servicios de viajes, alimentación, alojamiento y/o entretenimiento. La sumatoria de los valores de las certificaciones o contratos con los cuales se pretenda acreditar la experiencia, deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado en el presente proceso de selección. **B**). Con el fin de garantizar la calidad en el suministro de los bienes objeto del presente proceso, el proponente MIPYME podrá acreditar experiencia anexando **hasta CINCO (5)** certificaciones y/o contratos ejecutados, terminados y liquidados con entidades públicas y/o privadas cuyo objeto y/o alcance guarde relación directa o similar con lo que se pretende contratar, es decir, la prestación de servicios de viajes, alimentación, alojamiento y/o entretenimiento, la sumatoria de los contratos aportados deberá ser igual o mayor al 100% del presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección.	***CUMPLE***
2.	**REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (RNT)** Atendiendo a lo dispuesto por el artículo 61 de la Ley 300 de 1996, modificado por el artículo 33 de la Ley 1558 de 2012, el proponente persona natural, jurídica o cualquiera de los integrantes del proponente plural, deberá anexar copia actualiza del Registro Nacional De Turismo (Rnt). Sin perjuicio de lo anterior la Entidad verificar el estado de dicha inscripción a través del portal del Registro Único Empresarial (http://www.rues.org.co/).	***CUMPLE***
	PROPUESTA ECONÓMICA	

1. **PROPUESTA ECONÓMICA**

El oferente deberá presentar la propuesta económica, la cual no podrá superar el valor del presupuesto oficial establecido para la entidad, so pena del rechazo de la misma.

CUMPLE

Valor de total de la sumatoria de unitarios: $11.201.470

LISTA DE CHEQUEO			
REQUISITOS	**CUMPLE**		**OBSERVACIONES**
	SI	**NO**	
Formato establecido por la Secretaría de Planeación	X		
Descripción de los productos	X		
No supera los valores unitarios establecidos	X		

Una vez revisada la propuesta del oferente **AGENCIA DE VIAJES COSMOS TOURS– Nit. 13925568-9**, representado legalmente por el señor LEOVIGILDO RAMIREZ BARAJAS, con C.C. No. 13925568 de Málaga, el COMITÉ EVALUADOR determina que allegó en debida forma la totalidad de los requisitos y documentos habilitantes solicitados, por consiguiente, se encuentra HABILITADO en todos los requisitos de orden técnico, jurídico, financieros y de experiencia.

En consecuencia, el comité evaluador recomienda al Municipio de Bucaramanga -Secretaría de Planeación, aceptar la propuesta presentada por AGENCIA DE VIAJES COSMOS TOURS– Nit. 13925568-9, representado legalmente por el señor LEOVIGILDO RAMIREZ BARAJAS, con C.C. No. 13925568 de Málaga.

Atentamente,

COMITÉ EVALUADOR:

- **ASPECTOS JURÍDICOS:**

LAURA MARCELA CORONADO CORREDOR
Abogada CPS Secretaría de Planeación

- **ASPECTOS TÉCNICOS, EXPERIENCIA, FINANCIEROS Y ECONOMICOS**

MELBA PAOLA MUJICA
Ingeniera CPS Secretaría de Planeación

NOTA 1: De conformidad con el Articulo 2.2.1.1.2.2.3 Comité evaluador del Decreto 1082 de 2015. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados, la verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural.